

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53515 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concursal que con el número 353/2012 referido a la mercantil Automóviles Odeon, S.L.L., con CIF B82066069 se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal José Manuel Gozalbes Llorca aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 18 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180066588-1